



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Rad.: **44-001-41-05-001-2023-00102-00.**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se radicó este trámite para lo pertinente.


ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación N.º 0333

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	DANILIS YULIBETH MARTÍNEZ TORRES
DEMANDADO:	LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA ALHUMED LTDA.
RADICADO:	44-001-41-05-001-2023-00215-00

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la presente solicitud de pago por consignación a favor de la señora **DANILIS YULIBETH MARTÍNEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.006.578.130, por la suma de **TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.106.057)**, por concepto de liquidación de prestaciones sociales e indemnización por terminación unilateral de contrato, presentada por la empresa **LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA ALHUMED LTDA.**, identificada con NIT. 900.161.407-7.

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a la señora **DANILIS YULIBETH MARTÍNEZ TORRES**, a los correos electrónicos danilismartinez20@gmail.com y danilismartinez123@gmail.com, y a los números de teléfono 314-740-9006 y 313-611-7542, para que proceda en lo pertinente. En el mismo sentido requiérase a Oficina Judicial de esta ciudad, para que informe si el título objeto de este trámite se encuentra en su cuenta, caso en el cual deberá ponerlo a disposición de este Despacho, para lo cual, se concede el término de tres días siguientes a la comunicación. Por secretaría **ofíciase**.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.



Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>